



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00782188- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Dirección Disciplinar (orden 2) de designación *ad honorem* y por concurso de ayudantes alumnos y alumnas del Departamento Académico de Teatro desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 05 de agosto de 2022, y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, adjuntándose las correspondientes actas de selección, en las presentes actuaciones.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Teatro, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes, en orden 12.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, del día 7 de noviembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes a las materias del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 05 de agosto de 2022 y por el término reglamentario de dos años, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Cátedra	Orden de mérito	Nombre y apellido	DNI
Antropología del teatro	1°	Alexia Agustina VALOR KITROSER	43.142.079

Dirección	1°	Gilda Reynoso GROSSO	41.889.187
Poéticas del Teatro Moderno y Contemporáneo	1°	Ailén BOURSIAC	40.941.056
	2°	Antonella PEDERNERA	38.646.469
Seminario de Teatro de Córdoba	1°	Arantxa Paz BASALDÚA GAJARDO	95.578.814
Teatro Argentino	1°	Arantxa Paz BASALDÚA GAJARDO	95.578.814
	2°	Jairo Ismael Adrián GENTILE ÁLVAREZ	40.593.822
Teatro Occidental	1°	Adela del Rocío CARVAJAL	41.735.086

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.